

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
GARCIA GUTIERREZ, ROBERTO	72136323C
GÓMEZ TROULE, JOSE	13933126W
HARILLO GARCIA, FCO. JAVIER	72132221N
HERRERA ARROYO, JOSE MARIA	13855598F
IGLESIAS BILBAO, RICARDO	50705330J
IGLESIAS CUESTA, NATIVIDAD	13931173G
JIMENEZ VALDES, EMILIA	72141355S
LANDERAS BLANCO, JORGE	72133057C
LOMBILLA RUEDA, ANA	13943343F
LOPEZ ARQUES, GERARDO	13694058L
MACHURA BARATEGUI, JESUS MARIO	13930349P
MARTIN NAVARRO, ANDRES	13784947N
MARTIN SERRANO, DIONISIO	13902766W
MATEO CUERVO, JESUS DE	13939313W
MERINO QUEVEDO, CARLOS	72137268E
MIRONES GARCIA, M ^º JOSE	13867197Z
MURGA SOMAVILLA, ANGEL ANTONIO	13890192D
PEREZ TRESGALLO, M ^º DUNIA	13920527F
POZUETA DE DIEGO, ARMANDO	13981282L
QUINTANA VILLEGAS, ASUNCION	13798941E
RAMOS FERRER, ALFONSO JOSE	72128566Z
RECUDENS, S.L.	B39511035
RIVERA MORALES, ALEJANDRO	72135596Y
RUIZ LLAMOSAS, OMAR	72135503M
RUIZ SANCHEZ, MANUEL ANGEL	72138259R
SANCHEZ COLLADO, JOSE MA.	13898130N
TUDANCA SAIZ, YOLANDA	14405249G
VASQUEZ HERRERA, ALEXANDER	72132763W

Torrelavega, 29 de mayo de 2006.—El responsable de Oficina, Francisco Santiago López Quijano.
06/7728

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT de Cantabria ordenadas por este Servicio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, núm. 20-1º, en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Retención del embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT de Cantabria.

Nombre y apellidos o razón social: Doña Susana Cerro Gómez. NIF: 13731507R.

Santander, 6 de junio de 2006.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

06/7747

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para la notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

Don Juan Manuel Álvarez Gómez, responsable de la Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingreso establecidos en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, de las notificaciones efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento General de Recaudación, R.D. 939/2005, de 29 de julio y en cumplimiento del mandato contenido en las providencias de apremio, declaro embargados los saldos de cuentas, títulos-valores, o depósitos que el deudor mantenga abiertos en cualquier entidad bancaria.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación a los interesados o a sus representantes legales por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita para que comparezca para ser notificado en esta oficina del Servicio de Recaudación, calle República Argentina, número 5, bajo, 39700 Castro Urdiales, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional, ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanarse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo, en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Deudor: Don José Anglada Arisqueta.

NIF: 13598235Z.

Concepto: Intereses de demora.

Deudor: Don Ezequiel Echevarría Ramos.

NIF: 30669945C.

Concepto: Intereses de demora.

Castro Urdiales, 2 de mayo de 2006.—El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

06/7753

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, bajo, de Laredo, en horario de nueve a catorce, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.